



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMÍA
Instituto Provincial de Análisis e Investigación,
Estadística y Censos

USHUAIA, 15/07/2026

VISTO el Expediente N° MEC-E-61633-2026, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO se tramita la Compra Directa N° 03/2026-RAF511 para la adquisición de veinte (20) resmas A4, una (01) Tinta para impresora EPSON L395 y dos (02) Tóner para impresora, para el normal funcionamiento de los Programas Nacionales del INDEC que se ejecutan en el Instituto Provincial de Análisis e Investigación, Estadística y Censos (IPIEC), perteneciente a la Secretaria de Finanzas del Ministerio de Economía.

Que se recibieron ofertas de las firmas LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO- C.U.I.T. N° 20-24518738-7 y LLANES CESAR GUSTAVO- CUIT N° 20-17494253-7.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, en virtud de lo consignado en el Informe N° 10/2026 de recomendación de preadjudicación obrante a orden 22, corresponde adjudicar la Compra Directa N° 03/2026-RAF 511 a la firma LLANES CESAR GUSTAVO, CUIT N° 20-17494253-7 en los renglones N° 1, N° 2 y N° 3 por el monto total de PESOS QUINIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$527.900,00).

Que la adjudicación fue evaluada en función de las ofertas con menor precio, según lo establecido en el Decreto N° 674/11-Artículo N° 34-Punto 56.

Que el gasto será imputado a la partida presupuestaria UGG 001ECO y UGCECO001, inciso 20000, RAF 511, del ejercicio económico y financiero vigente y cancelado con fondos de recursos específicos, provistos por el INDEC, a través de la Cuenta Corriente Pagadora N° 1710628/5 denominada: “Dirección General de Estadística y Censos” del Banco Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Cap. II, Art. 18, Inciso 1) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, la Resolución M.E. N° 148/24 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, según lo establecido en la Ley Provincial N° 858, Decreto Reglamentario N° 2566/18 y las Resoluciones

///...2

G.T.F.
MAS



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMÍA
Instituto Provincial de Análisis e Investigación,
Estadística y Censos

...///2

M.E. N° 805/24 y N° 97/25.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DEL IPIEC

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 03/2026- RAF 511, según Nota de Pedido N° 03/2026, por la adquisición de veinte (20) resmas A4, una (01) Tinta para impresora EPSON L395 y dos (02) Tóner para impresora, para el normal funcionamiento de los Programas Nacionales del INDEC, que se ejecutan desde el Instituto Provincial de Análisis e Investigación, Estadística y Censos (IPIEC) perteneciente a la Secretaria Finanzas del Ministerio de Economía, a favor de la firma LLANES CESAR GUSTAVO, CUIT N° 20-17494253-7 en los renglones N° 1, N° 2 y N° 3, por el monto total de PESOS QUINIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$527.900,00).Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Directora de Administración y Despacho del IPIEC dependiente de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria UGG 001ECO - UGC ECO001 Inciso 20000, RAF 511 - FF 93 - del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.-Notificar al interesado.Comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN IPIEC N° 18/2026.-

G.T.F.
msj-


Lic. Ana Verónica ARCOS
Directora General IPIEC
MINISTERIO DE ECONOMÍA